

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN E INSPECCIÓN
DRCC-IIO-183-2023

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“CONSTRUCCION DE CANAL DE DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES Y AGUAS SERVIDAS TRATADAS PROVENIENTES DE LA PTAR DEL NUEVO HOSPITAL DE PENONOME”	
Promotor:	INVERSIONES COSTA AMALFICA, S.A.	
Categoría:	I	
Consultores ambientales:	DIOMEDES VARGAS	IAR-060-1998
	DIGNO ESPINOSA	IAR-037-1998
Localización del proyecto:	PROVINCIA DE COCLE, DISTRITO DE PENONOMÉ, CORREGIMIENTO DE COCLÉ.	
Fecha de inspección:	07 DE JULIO DE 2023	
Fecha de informe:	13 DE JULIO DE 2023	
Participantes:	Consultor: Diomedes Vargas - Consultor Ambiental MiAMBIENTE-Coclé José Quirós - Sección de Evaluación Rubén Correa - Sección de Evaluación	

II. OBJETIVOS

- Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES Y AGUAS SERVIDAS TRATADAS PROVENIENTES DE LA PTAR DEL NUEVO HOSPITAL DE PENONOMÉ”**.
- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un canal revestido con concreto que tendrá una longitud de 800 metros del 0k+000 al 0K+ 268.09 tendrá ocho (8) metros de ancho cinco metros de fondo y 1.50 metros de profundidad, del 0k+ 282.09 al 0K+ 460 tendrá diez (10) metros de ancho siete (7) metros de fondo y 1.50 metros de profundidad, del 0k+460 al 0K+800 tendrá once (11) metros de ancho, ocho (8) metros de fondo con una profundidad de 1.50 metros. Este canal será construido sobre un drenaje natural ya existente que desemboca en la quebrada sin nombre ubicada en la parte sur del terreno. También se construirá un cajón pluvial doble con rodadura de 2.50 metros de cada lado con un de total 5.60 metros, a fin de permitir el paso de vehículos a el resto libre del terreno.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

A este canal descargarán las aguas residuales debidamente tratadas provenientes de la **PTAR** del Nuevo hospital de Penonomé, durante la etapa operativa también se descargarán las aguas pluviales del hospital además de aguas pluviales de los terrenos vecinos a fin de mejorar el drenaje del área alrededor al Hospital de Penonomé.

Durante la época de verano se realizarán dos descargas diarias de agua proveniente del sistema contra incendio, esta agua se encuentra almacenada en dos tanques especialmente condicionada para este fin esto se realizará para asegurar el flujo de las aguas residuales hacia el área de descarga (quebrada sin nombre) durante toda la época de verano.

El proyecto se desarrollará sobre las fincas **30337689 (F)** código de ubicación **2503** y finca **30338421 (F)** código de ubicación **2503**. La finca 30337689 con superficie actual o resto libre de **3915 metros cuadrados + 44.6 dm²** y Finca 30338421 con superficie actual o resto libre de **7478 metros cuadrados + 98.6 dm²**. La superficie total a utilizar para el proyecto es de **3,600 m²**.

El monto de la inversión es de alrededor de los cuarenta mil (40,000.00) balboas.

IV. METODOLOGÍA

El día siete (07) de julio de 2023, nos dirigimos hacia el área propuesta para el proyecto en conjunto con el consultor ambiental, para realizar la evaluación técnica del proyecto presentado en el estudio de impacto ambiental sometido al proceso de evaluación administrativa.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN DEL ÁREA

Observación 1:

No se observó cuerpo de agua en la zona donde se propone el proyecto, sin embargo la zona si corresponde a una zona de conducción de escorrentías natural, por tanto se aprovecha la misma topografía para el desarrollo de este canal de drenaje pluvial. En el extremo de la zona de desarrollo si se ubica una quebrada sin nombre que será la que recibirá las descargas de agua pluvial y de la PTAR tratadas.

Observación 2:

Ante la pregunta reiterativa al momento de la inspección sobre cuál será la metodología para la conducción de las aguas tratadas de la PTAR del Nuevo Hospital de Penonomé durante la época seca, el consultor y el promotor reiteran que esto se manejara por medio de dos descargas diarias de agua proveniente del sistema contra incendio para asegurar el flujo de las aguas residuales hacia el área de descarga (quebrada sin nombre) durante toda la época de verano

Observación 3:

Con respecto a la línea base biológica se puede considerar que la misma se ajusta con respecto al tipo de vegetación lo que se confirma con las categorías de Cobertura y uso de la tierra como se establece en la Verificación de Coordenadas por la Dirección de Información Ambiental.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Observación 4:

Durante la inspección se observó que un porcentaje avanzado del canal ya ha sido construido, observándose que existen medidas de control de erosión en puntos propensos a erosionarse por la propia escorrentía superficial.

COORDENADAS TOMADAS EN CAMPO

PUNTOS	COORDENADAS	
	E	N
Punto 1	565922	935786
Punto 2	565909	935741
Punto 3	565781	935562

VI. CONCLUSIÓN

- Lo observado en campo, concuerda con la descripción de la línea base presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **“CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES Y AGUAS SERVIDAS TRATADAS PROVENIENTES DE LA PTAR DEL NUEVO HOSPITAL DE PENONOMÉ”**.
- Se corroboró que el proyecto si se ubica dentro del área señalada en el EsIA.
- Se requiere que los antecedentes descritos se tomen en cuenta dentro del proceso de evaluación a fin de que esto quede plasmado en los documentos posteriores de este procedimiento administrativo.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Foto#1: Vista de sección de canal desde la vista hacia el hospital.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL



Foto#2: Vista de sección de canal desde la vista hacia el área de descarga.

INFORME ELABORADO POR:

<p>JOSE M. QUIROS MARTINEZ TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN SANEAMIENTO Y AMBIENTE LICENCIA No. 2009-340-072</p> <p><i>Jose M. Quirós</i></p> <p>FIRMA LEY 15 DEL 24 DE ENERO DE 1959</p> <p>Jose Quirós Jefe de la Sección Evaluación de Impacto Ambiental INGENIERIA Y ARQUITECTURA</p>
